

MARCA PAÍS PERÚ

Licencia de Uso

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, otorga licencia de uso sobre la MARCA PAÍS PERÚ a:

ADVENTUREPERU SAC

Contando con las aprobaciones de las instancias internas pertinentes, la licencia se otorga en las siguientes condiciones:

- (i) El licenciatario usará la MARCA PAÍS PERÚ para uso institucional en: Página web / redes sociales, eventos institucionales (participación en ferias, talleres, etc.)
- (ii) La licencia es otorgada hasta el 15 de junio de 2017.
- (iii) El licenciatario acepta el pleno e incondicional cumplimiento de las regulaciones establecidas en el Reglamento para el Uso de la Marca País Perú aprobado por Resolución de Secretaría General N° 153 - 2011 - PROMPERU/SG y cualquier otra norma que pueda expedir para establecer condiciones, obligaciones y alcances del uso de la misma.

Lima, 15 de junio de 2015

Milagritos Ormeño Aspauzo
Directora de Comunicaciones e Imagen País
PROMPERÚ

